

MESA DE DIÁLOGO SOBRE DERECHOS HUMANOS DISCURSO EN LA CONSTITUCIÓN. Edmundo Pérez Yoma

21 de agosto de 1999

Pronunciado por el Ministro de Defensa Nacional el 21 de Agosto de 1999.
Estimados compatriotas:

Hemos llegado a este encuentro como hijos de Chile. Como herederos de sus luchas y de sus dramas; de sus orgullos y de sus miserias. Nos hemos encontrado conscientes del significado moral que este paso encierra y de las esperanzas que ha despertado en un país que quiere vivir en paz.

No hemos llegado aquí a negociar ni a suplir las funciones que les compete a los poderes legislativo y judicial. No hemos llegado a cumplir agendas ni plazos. No estamos obligados por condiciones ni sujetos a requisitos de ninguna especie.

Hemos llegado a sentarnos, como hijos de Chile, a dialogar sobre el pasado que a todos nos duele; a mirarnos de frente, a conversar con franqueza; a decirnos y a escuchar nuestras verdades y a hacer todos los esfuerzos que demanda el futuro compartido de la nación.

Tengamos claro que las expectativas se han acrecentado por el solo hecho de esta reunión. Que las obligaciones que pesan sobre nuestros compromisos son muy superiores a las que teníamos ayer.

Las voluntades de cambio se construyen con paciencia y con métodos. Crear un ambiente propicio de colaboración significa darle un sentido de cuerpo a los integrantes de esta mesa de diálogo. Para que este trabajo tenga sentido y ofrezca resultados, creo que sería conveniente adecuarse a algunas pautas básicas.

En primer lugar, tenemos que construir un ambiente reservado y de máxima confianza. Esto implica que los debates que existan en su interior no se lleven por la prensa ni se reproduzcan en los medios de comunicación social. Esto no quiere decir que a ésta no se le informe sino que los antecedentes que se le pongan a su disposición sean fruto del debate compartido al interior de la mesa de diálogo. Lo esencial es cuidar el trabajo y labrar las confianzas que permitan avanzar.

En segundo lugar, la reserva en el tratamiento de estos asuntos tiene un sentido organizacional interno muy claro. No obstante, tenemos conciencia de que nos enfrentamos a un problema nacional que supera las representaciones e individualidades que forman parte de esta iniciativa. Nuestra sociedad debe participar en esta experiencia como un paso

fundamental para alcanzar por nosotros mismos la paz. Esta mesa de diálogo debe generar dinámicas de colaboración con la verdad, la justicia, la reparación y el perdón.

En tercer término, reitero que no estamos circunscritos a plazos, a condiciones ni a eventos circunstanciales. Lo que guía el tiempo y las fórmulas de trabajo serán los grandes temas que reseñaré más adelante. No obstante, es evidente que el transcurso del tiempo sin resultados visibles y reales podría atentar contra el espíritu de la iniciativa y frustrar las esperanzas que se irán depositando en esta labor.

Dentro de los próximos días ustedes recibirán un conjunto de documentos en donde se propondrán alternativas de trabajo que permitan avanzar a la mesa de diálogo. Serán documentos de trabajo que apuntarán a metodologías abiertas acordes al espíritu de esta iniciativa y que sirvan para el trabajo de sistematización que le cabrá a este ejercicio facilitador.

Hasta aquí valgan las consideraciones de procedimiento.

Ahora bien, ¿qué se pretende con la mesa de diálogo ?

Hay que dar una adecuada dimensión a este momento. Este es un paso esencial, pero sólo eso, un paso del ya largo camino de resolución histórica del tema de derechos humanos en Chile. Tenemos tras nuestro un conjunto de políticas de verdad, justicia, perdón, reparación y revisión histórica pero queda dolor vivo, cuestiones pendientes y desentendimientos fundamentales. La búsqueda de una gran y sola solución es una quimera.

Sin embargo, no podemos negar que el problema que nos congrega tiene dimensiones nacionales, y que sus orígenes se hunden en el complejo proceso que la sociedad chilena vivió desde la mitad del siglo. Desde esa perspectiva, e independientemente de las responsabilidades jurídicas, el drama que hemos vivido con sus consecuencias de muerte y dolor para miles de compatriotas es una responsabilidad histórica que todos los chilenos deberíamos asumir.

Una sociedad sin responsabilidades históricas y jurídicas minaría toda moral y todo marco de convivencia fundada en la dignidad del ser humano. Por tanto, nadie ha de eludir sus obligaciones ni tampoco nadie ha de soportar un desequilibrio en las responsabilidades políticas o jurídicas que le correspondan.

Permítaseme dar cuenta breve del estado de la cuestión. Es claro que no partimos desde cero en los intentos por dar una adecuada respuesta a las dificultades que implican las violaciones a los derechos humanos y al contexto en que éstas se produjeron. Si uno pone en evidencia las políticas concretas que han intentado abordar esta problemática nos encontramos con diversos grados de desarrollo de las mismas. Vale la pena constatar

descriptivamente el panorama global de las políticas de verdad, justicia, reparación, perdón y de revisión.

Se cuenta con un cúmulo de información precisa en las políticas de verdad sancionadas oficialmente y que se han llevado a cabo hasta la fecha, ya sea a través de investigaciones específicas (Comisiones Rettig y de Reparación) como por las labores propiamente judiciales. Una tarea pendiente es saber la suerte y paradero de los detenidos desaparecidos y recuperar sus cuerpos para que sus familiares le den sepultura. Nos asiste la convicción de que con un trabajo de reconstitución de la información podríamos acceder a esta verdad.

En materias de políticas de justicia existe un número de procesos cerrados con culpables condenados, un conjunto relevante de procesos en etapa de investigación y un número muy significativo de procesos sobreseídos definitiva o temporalmente. Existe pleno consenso que los hechos acontecidos con posterioridad a 1978 deben ser juzgados como lo ha estado haciendo el Poder Judicial en los últimos años. En cuanto a los delitos previos a esa fecha, existe una causal de extinción de la responsabilidad penal que ha sido objeto de dos interpretaciones encontradas. Lo central es que ambas no han permitido acceder a la verdad fundamental que falta. A ello hay que sumarle las relaciones que tiene este problema con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el derecho interno.

En materia de políticas de reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, se ha avanzado en alguna de las propuestas básicas en este tema: reparaciones simbólicas de reconocimiento oficial y reivindicación de la dignidad de las víctimas, así como algunas reparaciones y compensaciones directas a los familiares de las víctimas.

En cuanto a las políticas de perdón existe desde 1978 una ley de amnistía que es uno de los componentes de esta problemática, que incide en las políticas de justicia pero que tiene una esfera autónoma de tratamiento. No obstante, hay que mencionar que las políticas del perdón se extienden al ámbito político y moral, que tiene dimensiones públicas y privadas y dónde todos tienen un papel que desempeñar.

Finalmente, se califica de políticas de revisión a las reflexiones generales sobre las razones de la violencia política, los contextos en que ésta se desarrolló y los compromisos que implican su superación y sustitución por una cultura que apunte a la paz social, reconciliación y el respeto de los derechos humanos. Esta reflexión se da en Chile desde hace décadas en un contexto fragmentario y no conclusivo y con algunos documentos oficiales al respecto como capítulos del Informe Rettig así como por la polémica generada en torno al mismo.

Hay avances pero existe conciencia generalizada de las insuficiencias, así como de lo contradictorio que resultan ser las fases entre sí.

La constatación de que los intentos de someter todo el problema de los derechos humanos en Chile a una óptica común que haga coherente las políticas parciales de verdad, justicia, reparación, perdón y revisión es por lo anterior de muy difícil tratamiento.

Frente a este panorama hay que ser claros en que hay que avanzar apuntando a un horizonte global y máximo en cada una de las políticas, pero que ello se hace paso a paso, con desafíos modestos y limitados, teniendo siempre presente el problema fundamental de los detenidos desaparecidos.

Una estrategia de trabajo de esta naturaleza permitiría generar una suerte de "jerarquía" de las sub-políticas (verdad, justicia, reparación, perdón y revisión) al punto de establecer cuáles son prerequisites de las otras y avanzar conjuntamente con un plan que las vaya enlazando y vinculando en el tiempo.

Adicionalmente la estrategia acotada puede buscar aspectos que se resuelvan autónomamente al interior de la mesa de diálogo y no dependiendo de la voluntad de terceros actores ajenos a la misma.

El tejido cultural chileno está dañado y será un acto de cultura y de civilización restablecer la convivencia en nuestro país. Por eso aquí se encuentran las personalidades de la cultura, representantes de los mandos de las Fuerzas Armadas, abogados defensores de los derechos humanos y personalidades religiosas y morales que encarnan este esfuerzo. Del encuentro entre ustedes, por la simbología que representan, pueden surgir las ideas y sensibilidades que permitan cooperar a la cultura de la paz.

Hay chilenos que esperan mucho más que un documento y también hay chilenos que ocultan mucho más que su vergüenza. Hay chilenos que creen que este asunto no les compete y otros que no tienen responsabilidad. No podemos obligarlos a perdonar ni a arrepentirse porque el perdón y el arrepentimiento forzado probablemente no serán sinceros. Sin embargo, sí podemos facilitar las condiciones para que la verdad supure las heridas abiertas, y ponga un bálsamo a las heridas cerradas.

Quiero ser muy estricto, delicado en mi papel de anfitrión. Sólo quisiera expresarles que en este esfuerzo estoy movido por una profunda convicción de fe en las personas, en ustedes, en la grandeza de espíritu demostrada en aceptar esta invitación.

Lo que ustedes han hecho hoy día es mucho más que un gesto de cortesía y una demostración de buena voluntad, es mucho más que el resultado de una decisión institucional o el cumplimiento de una ética profesional y humana. Al venir aquí, ustedes han demostrado coraje y generosidad. Han devuelto a Chile la esperanza de que todo es posible, hasta los sueños más caros y las metas más lejanas.

No puedo dejar de evocar en este instante el recuerdo de todos los que no están, de todos, y dedicar a su memoria nuestro esfuerzo de hoy. A pesar del dolor, a pesar de todo, nuestra Patria vivirá en paz y las futuras generaciones de chilenos recordarán cómo un grupo de compatriotas tuvieron la entereza moral de dar este paso, del cual somos hoy testigos.

En nombre del Gobierno de la República, muchas gracias y ...

Viva Chile



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

